



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 11 ONCE HORAS CON 40 CUARENTA MINUTOS DEL DIA 19 DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- PRESENTE.
SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.-. C. VICENTE GARCIA CAMPOS- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - PRESENTE.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the 'SECRETARIA GENERAL'.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 23 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.- **ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL MTR. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, REGIDOR Y TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, MEDIANTE SU OFICIO NO. 16/11-C/2023, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2023, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO POR ESTE CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 18 CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

EN DICHA SESION SE ENCOMENDO A ESTA COMISION EL ESTUDIO Y DICTAMINACION DE LA PETICION DE LA SOLICITANTE ANTONIA MUÑOZ GARCIA VIUDA DEL DIFUNTO JOSE JOAQUIN DE LA TORRE DE LA TORRE QUIEN LABORABA COMO BARRENDERO EN LA DEPENDENCIA DE ASEO PUBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE ACORDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- ESTA COMISION TIENE A BIEN DICTAMINAR COMO FAVORABLE LA SOLICITUD EN TERMINOS DE APOYO SOCIAL POR UNICA OCASIÓN, TODA VEZ QUE SE COMPROBO EL VINCULO CONYUGAL DE LA SOLICITANTE CON EL FALLECIDO JOSE JOAQUIN DE LA TORRE DE LA TORRE.

SEGUNDO.- EL MONTO DEL APOYO SOCIAL QUE LE SERIA OTORGADA A LA SOLICITANTE, SERA DE \$72,197.52 (SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS) MENOS IMPUESTOS, LOS CUALES SERAN LIQUIDADOS EN UNA SOLA EXHIBICION DE LA CUENTA BANCARIA 0142391120 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL GASTO CORRIENTE.

TERCERO.- TURNESE AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS PARA SU VALORACION Y EN SU CASO APROBACION LA PROPUESTA DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

CUARTO.- NOTIFIQUESE ESTA RESOLUCION EN CASO DE VOTARSE FAVORABLE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ Y A LA BENEFICIARIA LA C. ANTONIA MUÑOZ GARCIA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES Y FISCALES A QUE TENGAN LUGAR.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49 FRACCION II Y III, 50 FRACCION V Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LOS ARTICULOS 33,37 Y 48 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL DICTAMEN FAVORABLE DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y LA DE SALUBRIDAD E HIGIENE EN LOS TERMINOS Y MONTOS ANTERIORMENTE SAÑALDOS.

V.- EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA Y EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDORES MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2023, SOLICITAN SU ANALISIS Y EN SU CASO SU APROBACION, PARA LA COLOCACION DE MAYA CICLONICA PARA EL PARQUE DE LA COLONIA EL HERRERO, EL CUAL SE PRETENDE INSTALAR 169.70 M LINEALES EL CUAL CONTARA CON ACCESO DE CUATRO PUERTAS Y TAMBIEN RECUBRIRA DENTRO DEL PARQUE EL POZO PROFUNDO QUE SE ENCUENTRA EN EL, PARA TRATAR DE QUE NO SEA VANDALIZADO.

SE ANEXA LAS DOS COTIZACIONES POR ALAMBRADOS MUJICA, CON UN COSTO DE \$102,828.00 PARA EL AREA DEL PARQUE:

LA SEGUNDA ES DE \$6,782.00 PARA EL AREA DEL POZO PROFUNDO, SUMANDO AMBOS, SERIA \$109,610.00

TAMBIEN SE PRETENDE INSTALAR SISTEMA DE RIEGO EN DICHO PARQUE, PARA MANTENER EL PASTO VERDE Y PODER SEMBRAR MAS ARBOLES Y DARLES SU ADECUADO MANTENIMIENTO, APROVECHANDO QUE SE ENCUENTRA UN POZO PROFUNDO, EN DICHO PARQUE, EL CUAL SE EXTRAERIA EL AGUA PARA MANTENER EL SISTEMA QUE SE PRETENDE INSTALAR.

EL CUAL TAMBIEN AGREGAN COTIZACION POR PARTE DEL GRUPO FERRETERO DE ALBA DE TODO EL MATERIAL QUE SE OCUPA PARA DICHO PROYECTO DE RIEGO. LA CANTIDAD ASCIENDE A \$70,722.52

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA Y SE AUTORIZA HASTA \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) PARA LA REALIZACION DE LA OBRA ANTES MENCIONADA, CON EL DEBIDO PROCESO CONTEMPLADO EN LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

VI.- EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NO. 003/DC/2023, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2023, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION, DE LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE A \$ 49,140.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) QUINCENALES, MISMOS LIBRES DE IMPUESTOS O CON LA SUMATORIA DE LOS MISMOS SEGUN CORRESPONDA; PARA EL PAGO QUINCENAL A LOS MAESTROS DE LOS TALLERES ARTISTICOS DE CASA DE LA CULTURA, Y LOS CUALES PAGADEROS DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRES Y HASTA FINALIZAR LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL CITADO AÑO.

LOS MAESTROS PROPUESTOS, DE MANERA INICIAL, PARA CUBRIR LOS TALLERES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE OFICIO.

EL PRECIO SOLICITADO EN ESTE AÑO POR HORA CLASE IMPARTIDA ES DE \$130.00 CIENTO TREINTA PESOS. TAMBIEN MENCIONA QUE SE CONTINUA CON LAS CLASES EXTRAMUROS, EN EL CENTRO DE ATENCION Y FORMACION PARITARIO, EN LA CASA DE LA CULTURA DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA Y ESTE AÑO COMIENZA EN LA CASA HOGAR SAN JOSE.



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

TODO ESTO CON EL OBJETIVO DE SEGUIR PROPORCIONANDO A LA CIUDADANIA LOS DIFERENTES TALLERES QUE SE IMPARTEN EN CASA DE LA CULTURA "MARIA IZQUIERDO" Y ESPACIOS CULTURALES ALTERNOS QUE SE HAN BUSCADO PARA ELLO.

QUEDA ATENTO A SUS CONSIDERACIONES Y PARA EL CASO DE SER NECESARIO REALIZAR ALGUNA INTERVENCION, DE MANERA VERBAL, EN LA SESION DE CABILDO; PREVIA SU APROBACION DE LA CITADA INTERVENCION, POR PARTE DE ESTE HONORABLE CABILDO.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA CANTIDAD SOLICITADA CORRESPONDIENTE A \$ 49,140.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) QUINCENALES, MISMOS LIBRES DE IMPUESTOS.

➤ SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

VII.- LA C. PETRA RAMIREZ AVALOS, ESPOSA DEL FINADO JOSE CRUZ DELGADO RODRIGUEZ, QUIEN LABORO COMO EMPLEADO DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2023, MENCIONA QUE SU ESPOSO FINADO LABORO 20 AÑOS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO, HABIENDO FALLECIDO EL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2021, POR LO QUE SOLICITA SE LE SIGA APOYANDO ECONOMICAMENTE, YA QUE DEPENDIA DE EL, PARA LOS GASTOS DE RENTA, LUZ, GAS, ETC.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE PRESUPUESTO, SUMANDOSE EN FORMA COLEGIADA EL REGIDOR, ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ PARA SU ANALISIS Y DICTAMINACION CORRESPONDIENTE.

VIII.- LA C. MARIA PERFECTA ORTA MARTINEZ, CONYUGUE DEL FINADO C. JUAN VAZQUEZ MUÑOZ, JUBILADO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2023, SOLICITA QUE SE LE OTORQUE LA PENSION VITALICIA, QUE DESDE ENTONCES DE SU FALLECIMIENTO NO LE OTORGARON DICHO APOYO EN AQUEL ENTONCES POR EL EX ALCALDE JESUS MEDINA YA QUE ARGUMENTO EN SU MOMENTO QUE YA IBA DE SALIDA SU ADMINISTRACION AUN ASI AUNQUE YA SE HABIA HECHO LA SOLICITUD DE APOYO A LA SRA. MA. PERFECTA ORTA MARTINEZ, SE HIZO CASO OMISO EN JUNTA DE CABILDO YA QUE LA SRA. NECESITA ESE APOYO POR SU AVANZADA EDAD Y PADECIMIENTOS FISICOS.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE NIEGA LA SOLICITUD ANTERIOR.

IX.- EL C. ROBERTO OLDAHIR OLIVARES MARQUEZ, POLICIA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 03 DE ENERO DEL 2023, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA ATENCION MEDICA, HOSPITALIZACION Y HONORARIOS (ATENCION DEL EMBARAZO), QUE LE FUERON REALIZADOS A SU ESPOSA LA C. GUADALUPE DEL ROCIO DELGADILLO DE LA CRUZ, CUYOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$5,340.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), ANEXA LA FACTURA CORRESPONDIENTE.



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE SALUBRIDAD E HIGIENE, PARA SU ANALISIS Y DICTAMINACION CORRESPONDIENTE.

X.- EL C. JOSE NOEL ORNELAS PIÑA, POLICIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 09 DE ENERO DEL 2023, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS (RESONANCIA MAGNETICA CONTRASTADA) QUE LE FUE REALIZADA, CUYOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), ANEXA LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE SALUBRIDAD E HIGIENE, PARA SU ANALISIS Y DICTAMINACION CORRESPONDIENTE.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XI.- LA C. GABRIELA VALADEZ ALONSO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2023, HACE DE SU CONOCIMIENTO SU INCONFORMIDAD ANTE EL HECHO DE QUE EL PROFESOR NESTOR IVAN MEDINA ORNELAS YA NO DARA CLASES EN SU TALLER DE VOCALIZACION EN LA CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO.

MENCIONA QUE SU HIJA Y ELLA HAN ESTADO EN SU CLASE DESDE EL AÑO PASADO Y SON PARTE DE SU GRUPO ASISTIENDO LOS LUNES Y LOS JUEVES CORRESPONDIENTES DE CADA SEMANA CON UN HORARIO DE 7:00 P.M A 8:30 P.M O HASTA TERMINAR LOS ENSAYOS PREVISTOS.

LE INFORMARON QUE SE LE HABIA DADO DE BAJA POR INASISTENCIAS, ENCONTRANDOSE EN TOTAL DESACUERDO, PUES EL ESTUVO Y HA ESTADO EN SU LUGAR DE TRABAJO ASISTIENDO LOS DIAS YA MENCIONADOS DE LA SEMANA.

TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO SIENTEN GRAN DESALIENTO E INCONFORMIDAD AL SABER QUE YA NO CUENTAN CON EL MAESTRO, REITERAN, IMPARTIENDO SUS CLASES PARA ELLOS EN TIEMPO Y FORMA, RESPETANDO Y CUMPLIENDO TODO LO EXPLICADO DESDE QUE ASPIRO A UNIRSE AL GRUPO.

SOLICITANDO QUE SU PROFESOR REGRESE A SUS CLASES Y SE REINCORPORE TRANSMITIENDO SUS ENSEÑANZAS DE NUEVO.

SI SE REQUIERE HABLAR CON ALGUNA AUTORIDAD QUE PUEDA ENTENDERLOS Y RESOLVERLES ESTAN DISPUESTOS A ELLO.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR INFORMADOS.

XII.- EL LIC. LEONARDO DANIEL SAUCEDO ULLOA, REPRESENTANTE DE FIDEICOMISO OPSIMEX 4594, DE FECHA DE RECIBIDO 12 DE ENERO DEL 2023, SOLICITA LA AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA OBTENCION DE PERMISOS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CHARCO VERDE" EN EL CUAL SE PRETENDE REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION BASE PARA TELEFONIA MOVIL EN EL PREDIO PROPIEDAD DEL C. JUAN CARLOS PADILLA GONZALEZ, UBICADO EN PREDIO RUSTICO LOCALIZADO EN MEZQUITIC DE LA MAGDALENA DE ESTE MUNICIPIO, EL CUAL CUENTA CON LA CLAVE CATASTRAL 14-002-073-01.

EL CAMBIO QUE SOLICITA ES EN VIRTUD DE QUE EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO NO. 730/D-U.S./2022 EMITIDO POR ESTA H. DEPENDENCIA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2022, MANIFIESTA QUE EL USO DE SUELO DEL



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

INMUEBLE ANTES MENCIONADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA HABITACIONAL H1-4 SIENDO NO FACTIBLE PARA LA INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE TELEFONIA MOVIL.

POR LO QUE SOLICITA SE REALICE EL PROCESO CONDUCENTE PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO ADECUADO PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE RADIOBASE SEGUN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE ESTA DEPENDENCIA.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE PLANEACION, SUMANDOSE EN FORMA COLEGIADA EL REGIDOR ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, PARA SU ANALISIS Y DICTAMINACION CORRESPONDIENTE.

XIII- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTR. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V Y 119 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 05 CINCO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- LA ING. ARQ. MARICELA LUNA RAMIREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 048/O-P.U.M/2023 DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2023, INFORMA Y SOLICITA RATIFICACION AL CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 86 FRACC. III DEL REGLAMENTO DE URBANIZACION DE ESTE MUNICIPIO, DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES, LOS CUALES SE ANEXAN:

MARIA DOLORES PEREZ PEREZ. NO. DE OFICIO 514/A-R.C./V.S/2022

MARIA GUADALUPE DE ANDA PADILLA, EN SU CARACTER DE ALBACEA A BIENES DE MA. SOCORRO DE ANDA PADILLA. NO. DE OFICIO 415/A-R.C./V.S./2022

JOSE TRINIDAD GUTIERREZ BARBA. NO. DE OFICIO 487/A-R.C./V.S/2022

GEORGINA EDIT MARTINA PADILLA PADILLA. NO. DE OFICIO 039/A-R.C/V.S./2023

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA Y SE RATIFICA EL CAMBIO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS.

ASUNTO GENERAL 2.- EL C. PEDRO OSWALDO GUTIERREZ PADILLA, DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 001/PYL/2023 DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2023, SOLICITA PROPUESTA, ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA DEPURACION DE LICENCIAS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE TODAS AQUELLAS LICENCIAS LAS CUALES NO CUENTEN CON DOMICILIO EXISTENTE O PRESENTAN OTRA LICENCIA VIGENTE QUE SEÑALE EL MISMO DOMICILIO; DE LAS QUE YA FUERON VERIFICADAS POR EL AREA DE PADRON Y LICENCIAS QUE RESULTARON LAS SIGUIENTES: 6342,3003,7129,6656,5112,3847,4110,514,5765,169,5762,1981,6363,3953,3085,51103560,5981,3



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

954,2837,4513,4104,3884,2766,5096,5097,2384,5432,4933,3799,1574,4686,3388,2817,137,3661,1655,1378,1610,1491,2674,6397,6311,5388,7350,4113,5281,5683,5067,5501,4108,4037,4033,4118,5235,6179,3606,5760,4837,5234,5709,5769,5357,7418,743,4549,5232,3968,2352,3476,4419,5242,4969,4560,4706,1248,2901,4115,2657,4083,4958,4171,4780,2937,4950,5593,3294,2945,1516,6167,6091,5244,3030,3021,3147,5233,5874,5797,4295,2736,2565,3387,884,5856,5869,601,5998,3394,1276,4094,551,4589,1643,2538,1145,4508,6465,3198,5912,5952,588,4762,6093,3530,2461,572,3094,496,3915,86,2993,5089,2946,5335,5714,4912.

ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE SIGA INCREMENTANDO LOS ADEUDOS EN EL SISTEMA Y QUE SE ACTUALICE LA BASE DE DATOS.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA DAR DE BAJA LAS LICENCIAS ANTES MENCIONADAS.

ASUNTO GENERAL 3.- LOS C. VECINOS DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA CUEVA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2023, SOLICITAN APOYO PARA LA ELABORACION DE UN PEQUEÑO CAMELLON QUE SEÑALE DE MANERA MAS SEGURA LA ENTRADA DE SU COMUNIDAD, YA QUE LOS LETREROS QUE ANTERIORMENTE HAN PUESTO HAN SIDO VANDALIZADOS Y NECESITAN ALGO FIJO Y SEGURO PARA TODOS.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON 45 CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY, SALE DE LA PRESENTE SESION LA REGIDORA, MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES LA REALIZACION DE LA OBRA ANTES SEÑALADA CON EL COSTO NECESARIO PARA LA MISMA.

ASUNTO GENERAL 4.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 023/11-C/2023 DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA, 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; 47 FRACCION XI, 48 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; 24, 34, 35, 47, 59 FRACCIONES II, IV Y X, Y EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO POR LO ESTIPULADO EN LOS ARABIGOS 32, 33 FRACCION I Y X Y 56 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y EN VIRTUD DEL OFICIO DEL FUNCIONARIO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL NO. 14.HM3/P/2023 MISMO QUE ANEXA Y POR EL CUAL CONFIRMA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; ASI COMO POR LO DISPUESTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024 VIGENTE, DONDE SE PLASMAN LOS ESTUDIOS Y PROYECCIONES DEL MUNICIPIO, Y SE OBSERVA QUE MAS DE LA MITAD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO ESTA COMPUESTA POR JOVENES DE ENTRE 10 Y 50 AÑOS, Y QUE ATENDIENDO A LOS OBJETIVOS TRAZADOS Y LA PROBLEMATICA FOCALIZADA, DENTRO DEL EJE SECTORIAL DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTE, DENTRO DE LOS PUNTOS 26 Y 27 DEL LISTADO DE PROYECTOS, SE CONTEMPLAN EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, COMO LO ES LA CANCHA DE BASEBALL "EL ROSARIO".

EN VISTA DE LO ANTERIOR Y CON EL OBJETIVO DE TENER ESPACIOS DIGNOS PARA LOS JOVENES Y DEPORTISTAS DE SAN JUAN, PONE A SU CONSIDERACION, LA APROBACION DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS) PARA EL PROCEDIMIENTO DE



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

LICITACION CONFORME A LA LEGISLACION ANTERIORMENTE CITADA, PARA LA ADQUISICION Y COLOCACION DE 1,100 MIL CIEN METROS CUADRADOS DE PASTO SINTETICO EN LA CANCHA DE BASEBALL "EL ROSARIO".

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL GASTO DE HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS) PARA LA REALIZACION DE LA OBRA ANTES MENCIONADA A TRAVES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCION DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO.

ASUNTO GENERAL 5.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 024/11-C/2023 DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA, 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; 47 FRACCION XI, 48 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; 24, 34, 35, 47, 59 FRACCIONES II, IV Y X Y EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO POR LO ESTIPULADO EN LOS ARABIGOS 32, 33 FRACCIONES I Y X Y 56 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y EN VIRTUD DEL OFICIO DEL FUNCIONARIO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL NO. 14-HM3/P/2023 MISMO QUE ANEXA Y POR EL CUAL CONFIRMA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; ASI COMO POR LO DISPUESTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024 VIGENTE, DONDE SE PLASMAN LOS ESTUDIOS Y PROYECCIONES DEL MUNICIPIO Y SE OBSERVA QUE MAS DE LA MITAD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO ESTA COMPUESTA POR JOVENES DE ENTRE 10 Y 50 AÑOS Y QUE ATENDIENDO A LOS OBJETIVOS TRAZADOS Y LA PROBLEMÁTICA FOCALIZADA DENTRO DEL EJE SECTORIAL DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTE, DENTRO DE LOS PUNTOS 26 Y 27 DEL LISTADO DE PROYECTOS, SE CONTEMPLAN EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, COMO LO ES LA CANCHA DE FUTBOL "PROTECCION CIVIL".

EN VISTA DE LO ANTERIOR Y CON EL OBJETIVO DE TENER ESPACIOS DIGNOS PARA LOS JOVENES Y DEPORTISTAS DE SAN JUAN, PONE A SU CONSIDERACION, LA APROBACION DE HASTA \$3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS) PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION CONFORME A LA LEGISLACION ANTERIORMENTE CITADA, PARA LA ADQUISICION Y COLOCACION DE 6,664 SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DE PASTO SINTETICO EN LA CANCHA DE FUTBOL "PROTECCION CIVIL".

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, Y 02 DOS ABSTENCIONES DE PARTE DE LOS REGIDORES: C. VICENTE GARCIA CAMPOS Y EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, SE AUTORIZA EL GASTO DE HASTA \$3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS) PARA LA REALIZACION DE LA OBRA ANTES MENCIONADA A TRAVES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCION DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO.

XIV.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS HORAS 13 TRECE HORAS CON 10 DIEZ MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR

[Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de San Juan de los Lagos.]

[Handwritten signatures and stamps on the right margin.]



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. JOSE RAÚL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. PABLO ÉSTEBAN GONZALEZ
RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL


DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
REGIDOR MUNICIPAL


C. GRACIELA GARCÍA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL


C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. MARIA DEL ROSARIO RUALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL